



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 4535 /

MAT. : AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
JEOVANNA TORRES JARA.

LAJA, 06 de junio 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presenta por la Sra. Jeovanna Torres Jara, Encargada de Discapacidad, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 9.554 de fecha 01.12.2016, que aprueba modificación de contrato a honorarios.
- 3.- D.A N° 9.066 de fecha 17.11.16, que aprueba contrato a honorarios.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio de la Sra. Jeovanna Torres Jara, quién se dirige a la ciudad de Los Ángeles, para asistir de Taller de Difusión de Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, el día 07.06.2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a la Sra. Jeovanna Torres Jara, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**